

y la Ciudad acordó: se haga saber á D. Juan
Antonio Viteby que en el término de un mes reedifique
ó componga su Casa habitación y fanda en estado de
seguridad, pues al contrario se procederá á su com-
pición y oficio, y el gasto que se ocasionare será de
su cuenta y cargo

D. Bernardino
Cano
Se vio un memorial suscrito por D. Bernardino
Cano, solicitando á esta Municipalidad acuerde
lo conveniente para que se levanten y reedifiquen
las puentes que existían sobre la higuera llama-
da de Damora, y otros en el camino de Casta-
ña con el arroyo de Churra, destruidos por las
violentas avenidas que se han experimentado
en los días anteriores con lo cual se ha imposibili-
tado el paso de las aguas, y ocasiona perjuicio
y consideración; y la Ciudad acordó: se haga saber
á los señores Intendentes alarifos, para que reconozcan
los mencionados puentes, informen su estado, causa
que ha producido su descomposición, y el gasto que se
necesita hacer para habilitarlos, dando cuenta
en seguida para acordar lo más convenien-
te

Boletín n.º
III. N.º 101
sobre reintegro
y uso de papel
sellado.

Se vio una Real orden inserta en el boletín
oficial de la Provincia n.º ciento once
para que S. M. se ha dignado resolver
que en todo caso en que los Sres. Intendentes
exijan de los Ayuntamientos el reintegro de

